

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 MAR. 2007

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas.-

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la provisión de dicho cargo de particular confianza.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 168 numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas, concordantes y complementarias.-

07/05/001/60/49

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase al Cr. Nelson Hernández, para ocupar el cargo de Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

2º) Habida cuenta la calidad de funcionario público del referido ciudadano, procédase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Ley Nº 14.622 de 24 de diciembre de 1976, si correspondiere.-

3º) Comuníquese, notifíquese, etc...-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

RPI/.../adg